

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°007-2025-MML-PROHVILLA-DT

Chorrillos, 07 de febrero del 2025.

VISTOS:

Oficio N° D000003-2025-MML-OGPF-OPMGF, de fecha 03 de enero del 2025, de la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera; Informe N° 001-2025-MML-PROHVILLA-OGA, de fecha 07 de enero del 2025 y el Informe N° 003-2025-MML-PROHVILLA-OGAJ, de fecha 21 de enero del 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, el numeral 13.3, del artículo 13 Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN modifica la “Guía para el Planeamiento Institucional”, documento que orienta los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, en el marco de ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Firmado digitalmente por
OCHOA CARDENAS Jhony FAU

20508353759 hard

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 07-02-2025 14:16:51

Que, mediante Resolución de Gerencia N° D000056-2021-MML-GMM, aprueba la Directiva N° 0001-2021-MML-GP denominado “Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima”, el cual tiene alcance para los centros de costos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, OPD y Empresas Municipales, establece los lineamientos para la formulación, aprobación, modificación, y evaluación de los POI Anual, en el corporativo municipal;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 128-2024-MML-PROHVILLA-DT, de fecha 16 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Oficio N°1054-2024-MML-PROHVILLA-DT, del 27 de diciembre de 2024, la Dirección Técnica de PROHVILLA remite su propuesta POI 2024, consistenciado de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa, a la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima para la opinión técnica respectiva, en el marco de la Directiva N°001-2021- MML-GP, “Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima”;

Que, mediante Oficio N° D000003-2025-MML-OGPF-OPMGF, de fecha 03 de enero del 2025, la Oficina de Planificación, Modernización y Gestión Financiera de la Municipalidad Metropolitana de Lima emite opinión favorable a la propuesta del POI 2025;

Que, mediante el Informe N° 001-2025-MML-PROHVILLA-OGA, de fecha 07 de enero del 2025, la Oficina General de Administración señala que el POI Anual 2025 de PROHVILLA, se encuentra articulado a tres objetivos y tres acciones estratégicos del PEI de la MML;

Que, mediante el Informe N°003-2025-MML-PROHVILLA-OGAJ, de fecha 21 de enero del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Autoridad Municipal del Humedal Pantanos de Villa – PROHVILLA emite opinión legal favorable a la propuesta del POI Anual del 2025;

Que, mediante el Acuerdo N°055-2025-MML-PROHVILLA-CD, de fecha 30 de enero del 2025, el Consejo Directivo de PROHVILLA, autoriza a la Dirección Técnica aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Autoridad Municipal del Humedal Pantanos de Villa – PROHVILLA, a través de Resolución Directoral;

Firmado digitalmente por:
OCHOA CARDENAS Jhony FAU

20508353759 hard

Motivo: Soy el autor del
documento

Fecha: 07/02/2025 13:13:18-0500

Que en consecuencia, resulta necesaria la aprobación del POI Anual 2025 de la Unidad Ejecutora 500249 de la Autoridad Municipal del Humedal Pantanos de Villa – PROHVILLA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; los incisos b) y s), del Estatuto de la Autoridad Municipal del Humedal Pantanos de Villa – PROHVILLA, aprobado por la Ordenanza N° 838-MML del 01 de octubre del 2005; y contando con los vistos buenos de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Autoridad Municipal del Humedal Pantanos de Villa – PROHVILLA, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a lo aprobado mediante el Acuerdo N° 055-2025-MML-PROHVILLA-CD por el Consejo Directivo de PROHVILLA.

Artículo Segundo. – Encargar a la Oficina General de Administración la supervisión y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 de la Autoridad Municipal del Humedal Pantanos de Villa – PROHVILLA.

Artículo Tercero. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Prohvilla.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Documento firmado digitalmente por:

VIVIANA LUCÍA PANIZO HUBNER

Directora Técnica

AUTORIDAD MUNICIPAL DEL HUMEDAL PANTANOS DE VILLA PROHVILLA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES PANTANOS DE VILLA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025

Chorrillos, 2024

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

I.- Presentación

El Plan Operativo Institucional - POI Anual de la Autoridad Municipal de Protección de los Humedales Pantanos de Villa- PROHVILLA es una herramienta de gestión estratégica y operativa que contiene la programación de las actividades operativas de los órganos de PROHVILLA a ser ejecutadas durante el Año Fiscal 2024, las cuales han sido planteadas de concordancia con las funciones generales y específicas que se establecen en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de PROHVILLA para cada oficina. Las actividades operativas propuestas tienen por finalidad desarrollar los Objetivos y Actividades Estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024 – 2029 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML, conforme lo señala la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN.

El proceso de formulación del POI Anual 2025 ha sido liderado por la Dirección Técnica de PROHVILLA y el acompañamiento técnico de la Oficina General de Administración, órgano responsable de la implementación del Sistema de Planificación Estratégico en la entidad, en coordinación con los jefes y coordinadores de las oficinas de PROHVILLA, siguiendo los lineamientos de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN que comprende las políticas y los planes que permite la elaboración y modificación del PEI y el POI y la Directiva N° 0001-2021-MML-GP denominada "Directiva que regula el proceso de Planeamiento Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima" aprobada con Resolución de Gerencia N° D000056-2021-MML-GMM.

El plan operativo institucional 2025 del PROHVILLA, es un instrumento de gestión que comprende la programación de 36 actividades operativas; así como las metas físicas por cada centro de costo (6 CC), todo ellos, alineado con 3 Objetivos Estratégicos y 3 Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual les fue aprobado con Resolución de Alcaldía N°200-2024-MML, así mismo el POI 2025 cuenta con una programación financiera que asciende al importe de S/2,770,000.00.



II. Misión Institucional

En el PEI 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se ha definido la misión de la entidad, de acuerdo con las funciones y competencias establecidas en la normativa vigente siendo la siguiente:

Garantizar un entorno urbano, seguro, moderno y sostenible del territorio de la provincia de Lima, fortaleciendo los servicios públicos de manera adecuada e inclusiva, mediante la gestión eficiente de los recursos públicos, respetando el medio ambiente.

En se sentido, la Autoridad Municipal de la Autoridad Municipal de Protección de los Humedales Pantanos de Villa- PROHVILLA, define a su vez como su misión:

Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna.

III. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) Y Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

El POI 2025 de PROHVILLA, esta alineado a tres (3) Objetivos estratégicos Institucionales – OEI y tres (03) Acciones Estratégicas Institucionales -AEI del "Plan Estratégico Institucional 2024-2029 de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Los objetivos y acciones estratégicas definen los resultados que la entidad espera lograr en beneficio de la población en un determinado periodo de tiempo.

Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Cod.	Acción Estratégica Institucional
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI.09.05	Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz
OEI.07	Promover el desarrollo económico en la provincia de Lima	AEI.07.02	Desarrollo turístico sostenible fortalecido en la provincia de Lima.
OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de Lima	AEI.05.05	Conservación y Mejora Ambiental permanente en la provincia de Lima

Alineación de los centros de costo con los OEI y las AEI del PEI 2024-2029 de la MML.
El POI 2025 se ha elaborado de acuerdo a las versiones actualizadas de la "Guía para el planeamiento institucional" aprobada con Resolución Directoral N°128-2024-MML-PROHVILLA-DT y ha sido registrado en el aplicativo CEPLAN v.01, comprende la programación Anual de 36 actividades operativas, las que serán desarrollados por 06 centros de costo de PROHVILLA.

Cuadros de Vinculación de los centros de costo con los OEI Y AEI del PEI 2024-2029 de la MML.

MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES							
PEI 2024-2029 - MML AMPLIADO				PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 DE PROHVILLA			Cantidad de Actividades Operativas
Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Cod.	Acción Estratégica Institucional	Cod.	Actividad Operativa	Centro de Costo	
OEI.05	Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de Lima	AEI.05.05	Conservación y Mejora Ambiental permanente en la provincia de Lima	AOI50024900021	MONITOREO Y EVALUACION DE LAS ESPECIES DE AMFAUNA ASI COMO LAS ESPECIES DE FLORA DEL HUMEDAL PANTANOS DE VILLA Y SU ZONA DE REGLAMENTACION ESPECIAL	OFICINA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO DE PROYECTOS	5
				AOI50024900022	MONITOREAR Y EVALUAR EL RECURSO HIDRICO EN LOS CANALES, LAGUNAS Y MANANTIALES DE LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL PANTANOS DE VILLA Y EL ÁREA ECOLÓGICA METROPOLITANA PANTANOS DE VILLA		
				AOI50024900023	MONITOREAR Y EVALUAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA ZONA REGLAMENTACIÓN ESPECIAL PANTANOS DE VILLA Y EL ÁREA ECOLÓGICA METROPOLITANA PANTANOS DE VILLA		
				AOI50024900025	ACOMPANAR Y CONducir PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN EN LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL PANTANOS DE VILLA Y AREA ECOLOGICA METROPOLITANA		
				AOI50024900046	MONITOREO AMBIENTAL	OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL	9
				AOI50024900026	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DENTRO DE LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL		
				AOI50024900027	EMISION DE OPINIONES AMBIENTALES		
				AOI50024900028	ARTICULACION DE GRUPOS DE TRABAJO POR ÁREA DE INTERÉS AMBIENTAL		
				AOI50024900029	CAPACITACION DE PROCEDIMIENTOS EN VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL		
				AOI50024900030	ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES		
				AOI50024900032	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA PARTICIPACION AMBIENTAL CIUDADANA		
				AOI50024900033	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS DE PROHVILLA		
				AOI50024900035	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION DE LA EDUCACION AMBIENTAL EN ESPACIOS FORMALES Y COMUNITARIOS DE LA ZRE PV		
				AOI50024900045	ACCIONES E SUPERVISION		



MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES							
PE 2024-2029- MML AMPLIADO				PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 DE PROHVILLA			Cantidad de Actividades Operativas
Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Cod.	Acción Estratégica Institucional	Cod.	Actividad Operativa	Centro de Costo	
OEI 07	Promover el desarrollo económico en la provincia de Lima	AEI.07.02	Desarrollo turístico sostenible fortalecido en la provincia de Lima.	AOI50024900015	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS CUERPOS DE AGUA DE LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	OFICINA DE OBRAS Y ECOTURISMO	9
				AOI50024900016	MANTENIMIENTO DE CANALES Y LAGUNAS DEL AREA ECOLOGICA METROPOLITANA PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO HIDRICO		
				AOI50024900017	MANTENIMIENTO SILVICULTURAL DEL CERCO VIVO EN EL AREA ECOLOGICA METROPOLITANA		
				AOI50024900018	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DE LOS CIRCUITOS ECOTURISTICO Y EQUIPAMIENTO		
				AOI50024900019	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ECOTURISTICOS		
				AOI50024900020	DIVERSIFICACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA OFERTA TURISTICA		
				AOI50024900037	GESTION PARA LA VENTA DE SOUVENIRS Y ARTESANIA		
				AOI50024900044	FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURISTICA		
				AOI50024900049	PROMOCION DEL TURISMO		



MATRIZ DE ACCIONES ESTRATEGICAS POR OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES							
PE 2024-2029- MML AMPLIADO				PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2025 DE PROHVILLA			Cantidad de Actividades Operativas
Cod.	Objetivo Estratégico Institucional	Cod.	Acción Estratégica Institucional	Cod.	Actividad Operativa	Centro de Costo	
OEI 09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima	AEI.09.05	Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AOI50024900001	GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	4
				AOI50024900002	SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y CONTROL PATRIMONIAL		
				AOI50024900003	GESTIÓN DE INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y SOPORTE TECNICO PARA ACTIVIDADES Y PROYECTOS		
				AOI50024900050	GESTIÓN PARA UNA MEJOR ADMINISTRACION EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD		
				AOI50024900005	ASISTENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO EN SU FUNCION NORMATIVA Y FISCALIZADORA PARA LA TOMA DE DECISIONES	DIRECCION TECNICA	4
				AOI50024900006	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE PROHVILLA		
				AOI50024900010	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DE PROHVILLA		
				AOI50024900047	GESTION ADMINISTRATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y DIRECTIVAS		
				AOI50024900011	REVISIÓN, ADECUACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VINCULADA A LA COMPETENCIA DE PROHVILLA	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	5
				AOI50024900012	ASESORÍA ADMINISTRATIVA LEGAL		
				AOI50024900013	CONSOLIDADO DE CANALIZACIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL PANTANOS DE VILLA		
				AOI50024900014	REPRESENTACIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS QUE PROHVILLA ES PARTE		
				AOI50024900048	GESTION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES VIGENTES		

IV ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

Las actividades operativas e inversiones del POI 2025 de PROHVILLA se desarrollaron la siguiente programación financiera:

Programación Financiera:

El presupuesto Institucional de Apertura (PIA) DE gastos de Autoridad Municipal de Protección de los Humedales Pantanos de Villa asciende S/2,770,000.00, tal como se detalla por genérica de gasto, por rubro y centros de costo en el siguiente cuadro:

Cuadro N°01: Programación financiera por Genérica de Gasto:

Genérica	PIA
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	940,602
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,800,948
5-25: OTROS GASTOS	900
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,550
TOTAL	2,770,000

Cuadro N°02: programación financiera por rubro

Rubro	PIA
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,165,000
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,605,000
TOTAL	2,770,000

Cuadro N°03 Programación financiera por centro de costo

Cod.	Centro de Costo	PIA
01.01	DIRECCION TECNICA	596,999.88
01.02	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	292,604.79
01.03	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	310,226.33
01.04	OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL	139,097.93
01.05	OFICINA DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO DE PROYECTOS	443,258.07
01.06	OFICINA DE OBRAS Y ECOTURISMO	987,813.00
Total		2,770,000.00

El plan operativo institucional se ha elaborado de acuerdo a la Directiva N°0001-2021-MML-GL denominada Directiva que regula el proceso de planeamiento institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobada con resolución de Gerencia N°D000056-2021-MML-GMM y registrado en el aplicativo CEPLAN y comprende la Programación Anual de las Actividades Operativas Necesarias para cumplir los objetivos estratégicos institucionales y las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el PEI de la

establece las metas físicas mensuales y correspondientes recursos financieros para el periodo anual ascendente a la suma de S/2,770,000.00 (Dos millones setecientos setenta mil con 00/100 soles).



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
Año : 2025

Periodo PEI : 2024 - 2029
Nivel de Gobierno : P - ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL
Sector : 00 - ETEs
Pliego : 000 - ETEs
Unidad Ejecutora : 500249 - AUTORIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS HUMEDALES PANTANOS DE VILLA

Centro de Costo: 01.01 - DIRECCIÓN TÉCNICA

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150108 :	ASISTENCIA AL CONSEJO DIRECTIVO EN SU FUNCIÓN NORMATIVA Y FISCALIZADORA PARA LA TOMA DE DECISIONES	CHORRILLOS	060 :	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO150024900005			INFORME		Financiero S/.	16,309.68	16,309.72	16,309.72	20,159.72	16,309.72	16,309.72	19,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	19,309.72	16,309.72	205,566.60
150108 :	CONDUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE PROHILLA	CHORRILLOS	060 :	1 : Muy Alta	Físico	8	6	6	6	8	6	6	6	8	6	6	6	78
AO150024900006			INFORME		Financiero S/.	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	195,716.64
150108 :	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DE PROHILLA	CHORRILLOS	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Físico	2	5	3	2	4	4	3	4	4	2	4	4	41
AO150024900010					Financiero S/.	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	16,309.72	195,716.64

Centro de Costo: 01.02 - OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150108 :	REVISIÓN, ADECUACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VINCULADA A LA COMPETENCIA DE PROHILLA	CHORRILLOS	036 :	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
AO150024900011			DOCUMENTO		Financiero S/.	2,350.79	2,350.00	2,350.00	18,016.24	2,350.00	2,350.00	2,350.00	18,017.38	2,350.00	2,350.00	2,350.00	18,017.38	75,201.79
150108 :	ASESORÍA ADMINISTRATIVA LEGAL	CHORRILLOS	036 :	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AO150024900012			DOCUMENTO		Financiero S/.	6,187.60	6,537.60	6,187.60	6,187.60	7,087.60	6,587.60	6,187.60	6,187.60	6,187.60	6,387.60	6,187.60	6,187.60	76,101.20
150108 :	CONSOLIDADO DE CANALIZACIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS EN LA ZONA DE REGlamentación ESPECIAL PANTANOS DE CHORRILLOS	CHORRILLOS	036 :	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AO150024900013			DOCUMENTO		Financiero S/.	6,187.60	7,337.60	6,187.60	6,387.60	6,187.60	6,387.60	6,187.60	6,187.60	6,387.60	6,187.60	6,287.60	6,187.60	76,101.20
150108 :	REPRESENTACIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS QUE PROHILLA ES PARTE	CHORRILLOS	036 :	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AO150024900014			DOCUMENTO		Financiero S/.	2,350.00	2,700.00	13,862.23	2,350.00	2,650.00	13,862.79	2,350.00	2,650.00	3,862.79	2,350.00	2,350.00	13,862.79	65,200.60

Centro de Costo: 01.03 - OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OEI.09 Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima

AEI.09.05 Gestión de las Empresas Municipales y Órganos Desconcentrados Especiales eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
150108 :																		
AO150024900015																		



Anexo B-5 : POJ Anual con Programación Física y Financiera

AO150024900001	GESTIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	2	0	1	1	1	2	1	0	2	0	10,373.08	0.00	10,373.08	91,807.13
					Financiero S/.	10,371.93	10,373.64	450.00	10,373.08	10,373.08	10,373.08	10,373.08	10,373.08	10,373.08	10,373.08	0.00	10,373.08	0.00	10,373.08	91,807.13
AO150024900002	SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN CONTABLE Y CONTROL PATRIMONIAL	150101 : LIMA	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	1	1	1	1	1	1	2	0	1	2	0	1	11	
					Financiero S/.	1,000.00	9,335.76	9,239.86	9,239.86	10,739.86	9,239.86	9,239.86	9,239.86	9,239.86	9,239.86	9,239.86	9,239.86	1,000.00	95,994.50	
AO150024900003	GESTIÓN DE INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y SOPORTE TÉCNICO PARA ACTIVIDADES Y PROYECTOS	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	7,779.80	93,357.60	
AO150024900050	GESTIÓN PARA UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	150108 : CHORRILLOS	S&S : ACCIÓN DE CONTROL	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	
					Financiero S/.	3,067.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	27,067.10		
01.04 - OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL																				
la gestión ambiental en la provincia de Lima																				
6 Conservación y Mejora Ambiental permanente en la provincia de Lima																				
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total/Anual		
AO150024900026	SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DENTRO DE LA ZONA DE REGULAMENTACIÓN ESPECIAL	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
					Financiero S/.	1,726.50	1,309.00	1,309.00	1,726.50	1,309.00	1,309.00	1,726.50	1,309.00	1,309.00	1,726.50	1,309.00	1,309.00	1,309.00	17,378.00	
AO150024900027	EMISIÓN DE OPINIONES AMBIENTALES	150108 : CHORRILLOS	201 : INFORME TÉCNICO	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	1,307.23	1,724.73	1,307.23	1,307.23	1,724.73	1,307.23	1,307.23	1,724.73	1,307.23	1,307.23	1,724.73	1,307.23	17,356.76		
AO150024900028	ARTICULACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO POR ÁREA DE INTERÉS AMBIENTAL	150108 : CHORRILLOS	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		
					Financiero S/.	0.00	4,538.56	0.00	0.00	4,340.60	0.00	0.00	4,340.60	0.00	0.00	4,340.60	0.00	17,580.36		
AO150024900029	CAPACITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL	150108 : CHORRILLOS	O&O : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2		
					Financiero S/.	0.00	0.00	8,681.17	0.00	0.00	0.00	0.00	8,681.17	0.00	0.00	0.00	0.00	17,362.34		
AO150024900030	ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		
					Financiero S/.	0.00	0.00	4,330.50	0.00	0.00	4,340.60	0.00	0.00	4,340.60	0.00	0.00	4,340.60	17,352.30		
AO150024900032	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN AMBIENTAL CIUDADANA	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	3	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	18		
					Financiero S/.	1,307.62	1,725.23	1,307.73	1,307.73	1,725.23	1,307.73	1,307.73	1,725.23	1,307.73	1,725.23	1,307.73	1,307.73	17,362.65		
AO150024900033	FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANOS CONSULTIVOS DE PROHIVILLA	150108 : CHORRILLOS	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Físico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
					Financiero S/.	1,307.73	1,307.73	1,725.23	1,307.73	1,307.73	1,725.23	1,307.73	1,307.73	1,725.23	1,307.73	1,307.73	1,725.23	17,362.76		
AO150024900035	FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ESPACIOS FORMALES Y COMUNITARIOS DE LA ZONA DE PROHIVILLA	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	0	1	2	1	1	2	1	1	2	0	0	12		
					Financiero S/.	1,743.64	417.50	1,743.64	1,743.64	2,161.14	1,743.64	1,743.64	2,161.14	1,743.64	1,743.64	417.50	0.00	17,362.76		

Centro de Costo: 01.05 - OFICINA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO DE PROYECTOS

OEI.05 Fortalecer la gestión ambiental en la provincia de Lima

AEI.05.05 Conservación y Mejora Ambiental permanente en la provincia de Lima

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO150024900021	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ESPECIES DE AVIFAUNA COMO LAS ESPECIES DE FLORA DEL HUMEDAL PANTANOS DE VILLA Y SU ZONA DE REGlamentación ESPECIAL	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	2	1	2	2	0	1	2	1	2	2	0	16
		150108 : CHORRILLOS				8,616.37	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	2,657.35	97,761.42
		150108 : CHORRILLOS				0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8
		150108 : CHORRILLOS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO150024900022	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ESPECIES DE AVIFAUNA COMO LAS ESPECIES DE FLORA DEL HUMEDAL PANTANOS DE VILLA Y SU ZONA DE REGlamentación ESPECIAL	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	2	1	2	2	0	1	2	1	2	2	0	16
		150108 : CHORRILLOS				8,616.37	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	2,657.35	97,761.42
		150108 : CHORRILLOS				0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8
		150108 : CHORRILLOS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AO150024900023	MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ESPECIES DE AVIFAUNA COMO LAS ESPECIES DE FLORA DEL HUMEDAL PANTANOS DE VILLA Y SU ZONA DE REGlamentación ESPECIAL	150108 : CHORRILLOS	O&O : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	1	2	1	2	2	0	1	2	1	2	2	0	16
		150108 : CHORRILLOS				8,616.37	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	8,648.77	2,657.35	97,761.42
		150108 : CHORRILLOS				0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8
		150108 : CHORRILLOS				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

Financiero S.A.	12,072.21	2,657.35	12,072.21	12,072.21	2,657.35	12,072.21	2,657.35	12,072.21	2,657.35	97,792.72
-----------------	-----------	----------	-----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------	----------	-----------

[illegible]

OEI.07 Promover el desarrollo económico en la provincia de Lima

AEI.07.02 Desarrollo turístico sostenible fortalecido en la provincia de Lima.

TOTAL FINANCIERO S/. 2.770.000.00

Nota: La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA